

NEIKER considera un deber promover la Seguridad y la Salud de las personas de nuestra organización, y como objetivo estratégico determina la necesidad de establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SGSST) cuyo objetivo fundamental es la prevención de riesgos laborales en su concepto más amplio. La Dirección General de NEIKER asume esta cultura con la que esperamos eliminar y/o minimizar y controlar los riesgos para nuestro personal. Asimismo, confiamos que su implantación nos ayude a cumplir los requisitos regulados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El SGSST integrará la prevención en nuestra estructura jerárquica y en todas nuestras actividades, pondrá en práctica los métodos necesarios para detectar los riesgos, evaluarlos, priorizar objetivos, definir y aplicar acciones correctivas, efectuar un seguimiento de resultados y formar e informar a todo el conjunto de la organización.

Como principios básicos de actuación para la integración de la prevención la Dirección General se compromete:

- A proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha del SGSST; y a exigir su cumplimiento sin excepción.
- A proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevención de daños y deterioro de la salud.
- A establecer el marco de referencia de nuestros objetivos en SST.
- Al cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros requisitos.
- A eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- A integrar los criterios de SST en todas las fases del proceso de generación y ejecución de proyectos, en todos los métodos de trabajo y en todos los niveles de la organización.
- A establecer el marco del control de los riesgos para la SST.
- A la mejora del SGSST, paralelamente a la mejora en el desempeño en prevención de NEIKER.
- A favorecer la participación y consulta de nuestro personal y de las personas delegadas de prevención.
- A fomentar la cultura preventiva formando y capacitando de manera continua a todo el personal a fin de implicar y mentalizar de la incidencia del trabajo de cada persona en la seguridad del resto de personas, procesos e instalaciones.
- Al establecimiento de otras Políticas que pudieran complementar la presente Política.
- A su revisión, haciéndola apropiada a los cambios en la naturaleza y magnitud de los riesgos de NEIKER.
- A mantenerla a disposición de partes interesadas.

Esta Política es conocida y asumida por todas las personas que integran NEIKER y como Directora General me comprometo a impulsar la aplicación de las herramientas organizativas del SGSST y pido a toda la plantilla una respuesta de colaboración consciente, activa y disciplinada con el fin de hacer realidad el potencial de mejora que nuestra organización posee.

En Arcaute (Álava), a 23 de septiembre de 2022

**NEIKER**  
MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE  
La Directora General  
Leire Barañano  
Campus Agroalimentario Arcaute  
N-104, km. 355  
E - 01192 Vitoria-Gasteiz (Álava)  
Tel: (+34) 945 127 313